



## **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AUTONOMÍAS**

### **REGLAMENTO CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL**

El Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno se regirá bajo el Reglamento General de Competiciones de la FEPM y está dirigido a las siguientes

#### **CATEGORÍAS**

JUVENIL (YA): Esgrima, Natación y Combinado

CADETE (YB): Esgrima, Natación y Combinado

INFANTIL(YC): Natación y Combinado

ALEVIN (YD): Tiro (20 tapas con apoyo), Natación y Carrera.

BENJAMIN (YE): Tiro (10 tapas con apoyo) Natación y Carrera

**Art.1.-** Podrán participar en el Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno en la Categoría Juvenil, aquellos pentatletas que teniendo en vigor la licencia federativa correspondiente, hayan cumplido como máximo 16 años el 1 de Enero del año en que termina la temporada.

Podrán participar en el Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno de la Categoría Cadete, aquellos pentatletas que teniendo en vigor la licencia federativa correspondiente, hayan cumplido como máximo 14 años el 1 de Enero del año en que termina la temporada.

Podrán participar en el Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno de la Categoría Infantil, aquellos pentatletas que teniendo en vigor la licencia federativa correspondiente, hayan cumplido como máximo 12 años el 1 de Enero del año en que termina la temporada.

Podrán participar en el Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno de la Categoría Alevín, aquellos pentatletas que teniendo en vigor la licencia federativa correspondiente, hayan cumplido como máximo 10 años el 1 de Enero del año en que termina la temporada.

Podrán participar en el Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno de la Categoría Benjamín, aquellos pentatletas que teniendo en vigor la licencia federativa correspondiente, hayan cumplido como máximo 8 años el 1 de Enero del año en que termina la temporada.

No obstante con el fin de promocionar el desarrollo de cualquier categoría, podrán participar en una categoría determinada, deportistas de la categoría inmediatamente inferior pero bajo el mismo Reglamento, siempre que se presente un certificado médico que autorice al deportista a participar en categorías superiores.

Se entiende por temporada el período habitual de competiciones del Pentatlón Moderno que concretamente va desde el mes de Septiembre hasta el mes de Agosto del año siguiente.

**Art. 2.-** Las pruebas de que constará cada una de las competiciones o fases del Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno serán las siguientes para cada una de las categorías (masculina y femenina):

Juvenil YA:	Esgrima:	Poule única de Espada a 1 tocado
	Natación:	200m Estilo libre
	Combinado:	5 dianas en <b>1'30"</b> max. + 1.000 mts. carrera X 3 veces
Cadete YB:	Esgrima:	Poule única de Espada a 1 tocado
	Natación:	200m Estilo libre
	Combinado:	5 dianas en <b>1'30"</b> max. + 1.000 mts. carrera X 2 veces
Infantil YC:	Natación:	100m Estilo libre
	Combinado:	5 dianas en <b>1'30"</b> max. + 500 mts. carrera X 2 veces
Alevín YD:	Tiro (tapas con apoyo):	20 disparos con Pistola de aire a 10 mts. 20" para cada disparo.
	Natación:	50 mts. Estilo libre
	Carrera:	1.000 mts.
Benjamin YE:	Tiro (tapas con apoyo):	10 disparos con Pistola de aire a 10 mts. 20" para cada disparo.
	Natación:	<b>50 m.</b> Estilo libre
	Carrera	500mts .

**Art. 3.-** El Calendario de competiciones válidas para el Campeonato de España de Autonomías de Pentatlón Moderno, será el aprobado por la Asamblea Anual de La FEPM y constará de cuatro fases llamándose el conjunto de las mismas "Campeonato de España de Autonomías" y se desarrollará cada una de ellas en una ciudad diferente y a ser posible en autonomías diferentes.

**Art. 4.-** La Clasificación final individual del "Campeonato de España de Autonomías" de Pentatlón Moderno se establecerá con la suma de las 3 mejores puntuaciones de cada pentatleta obtenidas en el conjunto de las cuatro fases del circuito y esta clasificación es la que servirá para seleccionar a los mejores que podrán participar en la FINAL del Campeonato de España Individual.

El sistema de puntuación de cada una de las fases del circuito será el siguiente:

4.1.- Solo obtendrán puntos los 10 primeros clasificados de cada prueba

4.2.- La puntuación otorgada será la siguiente:

- Primer clasificado = 10 puntos.
- Segundo clasificado = 9 puntos.
- Y así sucesivamente hasta el décimo clasificado que sumará 1 puntos.

4.3.- Se clasificarán para la "Gran Final del Campeonato de España" los 8 primeros clasificados de cada categoría y género.

4.4.- Además de los clasificados por derecho, la Dirección Técnica de la FEPM podrá proponer al Presidente, una "invitación" por cada categoría y género, para participar en la Gran Final.

4.5.- En caso de empate, quedará por delante quien haya obtenido más primeros puestos, si persiste el empate, quien haya obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente hasta que se produzca el desempate.

4.6.- Por último, el título de Campeón de España será para el/la pentatleta que gane la Final del Campeonato.

**Art. 5.-** Cuando una o más de éstas competiciones, se celebren en el último trimestre del año natural y por lo tanto, al inicio de la temporada, los deportistas que cambien de categoría al terminar el año natural, deberán competir en las competiciones celebradas de Octubre a Diciembre, o lo que es lo mismo, las de inicio de temporada, en la categoría siguiente a la que les corresponde por edad y que será la misma en la que terminarán la temporada.

No obstante, si es la Final la que se celebra en los meses de Octubre a Diciembre, cada participante podrá hacerlo en la categoría a la que corresponde su edad.

**Art. 6.-** El baremo de puntuación de las disciplinas de Esgrima, Natación y Combinada será el mismo que el de la Unión Internacional de Pentatlón Moderno:

Para la categoría Juvenil ("Youth A"):

Natación: Masculina/Femenina 200m; 2:30 = 1000 puntos; 0,33 seg = 4p  
Combinado: Masculina/Femenina 12':30" = 2000 puntos; 1 seg. = 4p

Para la categoría Cadete ("Youth B"):

Natación: Masculina/Femenina 200m; 2:30 = 1000 puntos; 0,33 seg = 4p  
Combinado: Masculina/Femenina 10':00" = 2000 puntos; 1 seg. = 4p

Para la categoría Infantil ("Youth C"):

Natación: Masculina/Femenina 100m 1:14 = 1000 puntos 0,33 seg = 8p  
Combinado: Masculina/Femenina 6':00" = 2000 puntos 1 seg. = 8p

Para la categoría Alevín ("Youth D"):

Tiro: Masculina/Femenina 20 tapas; 15 tapas = 1000 puntos; 1 tapa = 20p  
Natación: Masculina/Femenina 50 mts.; 40" = 1000 puntos; 0,33 seg = 12p  
Carrera: Masculina/Femenina 1.000 mts.; 3'45" = 1000 puntos; 1 seg. = 8p

Para la categoría Benjamín ("Youth E"):

Tiro: Masculina/Femenina 10 tapas; 7 tapas = 1000 puntos; 1 tapa = 40p  
Natación: Masculina/Femenina 50 mts.; 40" = 1000 puntos; 0,33 seg = 12p  
Carrera: Masculina/Femenina 500 mts.; 2'00" = 1000 puntos; 1 seg. = 12p

**Art. 7.-** Cada Federación Territorial o Club Organizador deberá presentar su candidatura para celebrar la competición de las cinco categorías en la misma fecha .

El dossier de presentación de candidatura será remitido a la FEPM con anterioridad al 30 de Octubre de cada año con el fin de ser incluida la competición en el proyecto de calendario del año siguiente para ser aprobado por la Asamblea de la FEPM.

**Art. 8.-** La competición se desarrollará a lo largo de un solo día y a ser posible se respetará el Reglamento Internacional en cuanto al orden de cada una de las pruebas.

**Art. 9.-** El número de participantes mínimo en las categorías Juvenil y Cadete para que se realice la competición completa con las tres pruebas será de 6 participantes por categoría y género.

En caso de una participación inferior a 6, la prueba de esgrima no se realizará y la prueba de carrera podrá incluirse en el programa de otra categoría de edad a fin de que se pueda conformar un grupo suficiente de participantes que den el esperado espectáculo deportivo.

**Art. 10.-** Las inscripciones para cada una de las competiciones deberán ser remitidas a la Federación Española de Pentatlón Moderno con 15 días de antelación a la celebración de la competición y así mismo remitirse copia a la entidad organizadora.

**Art. 11.-** Los gastos de organización correrán a cargo de los organizadores.

**Art. 12.-** Los gastos de desplazamiento y alojamiento de los deportistas, correrán a cargo de sus propios Clubes o Federaciones Territoriales.

**Art. 13.-** La Federación Española de Pentatlón Moderno, designará para cada una de las Competiciones que componen el circuito por autonomías del Campeonato de España, un Delegado Técnico que además de colaborar con la organización para el buen desarrollo de las pruebas, ejercerá de Juez Principal de las competiciones y será la máxima instancia jurisdiccional deportiva para resolver de acuerdo con los Reglamentos, cualquier incidencia que se produzca durante la competición o cualquier reclamación que se presente en el transcurso de la misma.

## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AUTONOMÍAS**

**Art.14.-** El Campeonato de España de Pentatlón Moderno de Federaciones Autonómicas se regirá bajo el Reglamento General de Competiciones de la FEPM y está dirigido a las siguientes Categorías:

JUVENIL; CADETE; INFANTIL; ALEVIN; y BENJAMIN.

**Art. 15.-** Se establece un título de Campeón de España de Federaciones Autonómicas para cada una de las categorías señaladas contando para el cómputo de clasificación en cada categoría los resultados obtenidos en la Final del Campeonato de España Individual por los tres mejores deportistas sea cual sea su género.

**Art. 16.-** Los Finalistas de cada categoría, del Circuito clasificatorio del Campeonato de España, participaran separadamente en la Final.

**Art.17.-** Puntuarán los/as tres deportistas de cada categoría y de la misma Federación Autonómica, que mejor resultado obtengan en la Final, ya sean chicos o chicas.

**Art.18.-** La puntuación otorgada será la siguiente:

Primer clasificado	= 11 puntos.
Segundo clasificado	= 9 puntos.
Tercer clasificado	= 7 puntos.
Cuarto clasificado	= 6 puntos.
Quinto clasificado	= 5 puntos.
Sexto clasificado	= 4 puntos.
Séptimo clasificado	= 3 puntos.
Octavo clasificado	= 2 puntos.
Noveno clasificado	= 1 punto (si lo hubiese)

**Art.19.-** En caso de empate, quedará por delante quien haya obtenido más primeros puestos, si persiste el empate, quien haya obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente hasta que se produzca el desempate.

-----  
*Esplugues de Llobregat, 28 de Febrero 2010*